

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95 Sábado 20 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 19776

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14844 SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 401/2011, referente al concursado Puertas Norma, S.A., con CIF A08180374, por auto de fecha 27 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Aprobar el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso de acreedores de la entidad.
- 2. Ordenar la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos, según dispone la providencia de fecha 5 de abril de 2013.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el B.O.E. cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dentro de los quince días siguientes a la expiración del anterior plazo, sin necesidad de previa resolución judicial para el inicio de su cómputo, los administradores concursales presentarán un informe razonado y documentados obre los hechos relevantes para la calificación del concurso, con propuesta de resolución.

Soria, 5 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130018104-1